



DECRETO ALCALDICIO N° 4.289 /

QUILLÓN, Agosto 17 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 314 de fecha 16.08.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.388 de fecha 04.07.2022, que aprueba programa social N° 26 denominado Bingo Mayor;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.596 de fecha 12.07.2022, que aprueba la modificación del programa social N° 26 denominado Bingo Mayor;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.846 de fecha 26.07.2022, que aprueba nueva modificación del programa social N° 26 denominado Bingo Mayor;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
6. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 70/22, 75/22, 110/22, 131/22 y 146/22, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. El Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el nombre del programa social N° 26 denominado actualmente Bingo Mayor, por el nombre **ACTIVIDADES LUDICAS PARA PERSONAS MAYORES**, el cual se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto, y que se ejecutará el día 19 del presente mes, estableciendo que el cambio de nombre, es la única modificación del programa social N°19.
2. **IMPUTESE** el gasto que origine la aplicación del programa mencionado al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.



EDGARD CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU